

LA REVISTA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL

Año IV.

Montevideo, Marzo 10 de 1874

Nº. 16

El empréstito

El gobierno no ha recibido por el *Neva* noticia ninguna de los comisionados en Europa para la realización del empréstito.

Creeríamos escusado hacer esta nueva declaración oficial después de la que hicimos en nuestro número del sábado con relación a la llegada del *John Elder*.

Pero como se esplotan, tanto las buenas como las malas noticias que se suponen recibidas, nos creemos en el caso de repetir la declaración.

Además de esa carencia de noticias oficiales, podemos también decir que varias personas que se hallan en correspondencia con los comisionados, ó bien no han recibido tampoco noticia alguna por el *Neva*, ó bien, las que han recibido cartas, únicamente han encontrado en ellas que los comisionados *continuaban* entregados a los trabajos de su misión, sin ningún otro detalle más.

El impuesto de Faros

Como hemos prometido, dentro de dos ó tres días podremos dar a conocer al comercio de Montevideo, el importe total de las fabulosas cantidades satisfechas por *impuesto de Faros*, por todas las líneas de vapores de nuestro puerto.

Se hallan ya trabajando, a invitación particular nuestra, en la confección de sus respectivos cuadros, los señores :

G. R. Horne.
J. R. Schwartz.
N. Llanas y C.
E. Arnaud y F. Autié.
Mazzini Greco y C.
Caprile y Picasso.
Woodgate Hnos.
Carlos Anavirte.
Manuel L. Barreto y C.
Jaime Scarnichia.
Le Hir Barnett y C.

El cuadro que presentará el Sr. D. Carlos R. Horne, solamente, ascenderá próximamente a una cantidad igual a la que ha pagado la Compañía del Pacífico.

Los Faros

A la galantería que ha usado con nosotros nuestro colega político la *Patria*, transcribiendo nuestro artículo sobre los faros, correspondemos hoy dando lugar en nuestras columnas a las reflexiones que aquel artículo ha sujeto al cílogo.

Diccia la *Patria* el domingo :

Vamos a transcribir a continuación un breve artículo que a este respecto trae la *Revista Mercantil* de ayer.

Estamos cierto que será leído con interés, pues viene a demostrar más, si es posible, toda la importancia de este asunto.

Después de hacer referencia al Estado publicado por nosotros, añadía la *Patria* :

Según ese estado, dichos vapores han hecho cien viajes en todo el año, y hé aquí el resumen de lo que han pagado por derechos de faros :

Banco Inglés	\$ 15,029 70
Cabo de Santa María	4,007 01
	\$ 19,036 71

Como se vé una sola compañía ha pagado al año la suma de 19,036 71 por los Faros del Banco Inglés y Cabo de Santa María; sin que el contratista del primero haya cumplido con las cláusulas y obligaciones del contrato, y sin que la percepción de ese impuesto en el segundo esté autorizada por ninguna ley.

Calcúlense, si es posible, la importancia de este asunto, las sumas fabulosas que está obligada a pagar la navegación, teniendo en cuenta el crecido número de compañías que existe y la inmensa cantidad de buques de ultramar que entran anualmente a nuestro puerto.

Los datos que publica el colega y que promete continuar publicando, son de suma importancia. Llamamos sobre ellos la atención del gobierno, pues la empresa concesionaria del faro del Banco Inglés, que ha percibido de una sola compañía, por derechos anuales de ese solo faro, la cantidad de 15,029 70 no lleva las obligaciones que se impuso por su contrato de concesión.

Cuando empezamos a ocuparnos de esta importante cuestión, hicimos el examen de las cláusulas de ese contrato, y entonces dijimos que la empresa no se habia o upado de otra cosa que de cobrar el impuesto.

Así ha sido en efecto, y la publicación que acaba de transcribir, ha venido a traernos la prueba más concluyente de la verdad de cuanto dijimos.

Se comprometió a construir y colocar allí balsas de salvación, boyas de campana y nada de esto ha hecho. Entre tanto hacen muchísimos años que está cobrando los impuestos.

Cuando se pondrá término a tantos escándalos!!

Después de estas palabras de nuestro colega, no nos extraña que los señores Lafone, empresarios del faro de Banco Inglés, se hayan apresurado a manifestarnos que no los contásemos en el número de los lectores de la *Revista Mercantil*.

Siga la chupandina!

Las Líneas Trans-Atlánticas

LA COMPAÑIA PACIFIC STEAM NAVIGATION CO.

En nuestro último número hemos dado cuenta al comercio de Montevideo de la decisión adoptada por el Directorio de la Compañía *Pacific Steam Navigation Company*, de enviar a nuestro puerto únicamente dos vapores mensuales en vez de los cuatro que hasta ahora recibíamos cada mes.

Manifestamos igualmente que las causas principales que habían obligado a la Compañía del Pacífico a adoptar esta resolución, de tan lamentables consecuencias para el comercio, eran los excesivos gastos que ocasionaba a los vapores de la Compañía su escala en Montevideo.

El absurdo impuesto de faros, *absurdo* no por su naturaleza, sino por el excesivo importe del derecho que se ha fijado; los excesivos gastos de cuarentena, etc., etc. han obligado a la Compañía *Pacific Steam Navigation Company* a disminuir el número de sus viajes.

Por una particular deferencia de los Sres. Yarrow, Hett y C., agentes de dicha Compañía en nuestro puerto, hemos podido tomar conocimiento de una carta de los directores de la Compañía en Liverpool, de fecha 2 de Octubre último, en que se dan a conocer los motivos que obligaron a la empresa a que sus vapores tocasen menos veces en nuestro puerto.

Hé aquí el texto inglés de la carta del gerente general de la Compañía :

Liverpool, the 2nd. October 1873.

The Directors have been complaining very much of the excessive and increasing charges at the port of Montevideo: indeed it has become a question whether it is prudent to visit that port with every steamer.

You may not be aware that the *White Star Company* have decided to cease calling at the East Coast ports in consequence, SOLELY, of the excessive charges: but I may call your attention to the fact as a strong argument why you should endeavour to economise in every possible way, and I think you might bring the matter before the authorities of your port with the same views.

Unless some remedy be applied, we will have to make fewer calls in future.

Traducidos al castellano los párrafos que anteceden, dicen así:

Liverpool, 2 de Octubre de 1873.

Los Directores de la Compañía se han quedado amargamente de los excesivos y cada día mayores

gastos del puerto de Montevideo, hasta el punto que ha sido cuestión de si es ó no prudente que todos los vapores hagan escala en ese puerto.

«Vds. no deben ignorar que la Compañía *White Star Company* ha decidido no tocar en los puertos de la costa oriental (Río Janeiro y Montevideo) *en consecuencia*, *ÚNICAMENTE*, de los excesivos gastos; pero llamo la atención de Vds. sobre este punto como una razón poderosa que deba estimularlos a hacer todas las economías posibles, y creo que debían hacer esto presente a las autoridades de ese puerto con el mismo fin.

Si no se pone algún remedio, nos veremos obligados a hacer en adelante menos escalas en ese puerto.»

Ó todas ó ninguna

NUEVO PRIVILEGIO ODIOSO

Cuando acabamos de ver, hace tres días, que hay compañías de vapores que pagan por sí solas al año 19,036 \$ 74 por impuesto de faros, ha llegado ayer a nuestra noticia que se ha añadido una nueva compañía a la lista de las que gozan el privilegio de *no pagar faros*.

Habíamos ya dicho, y todos sabíamos, que eran tres las compañías de vapores que, por gracia especial de la *Empresa de Faros del Río de la Plata*, no pagaban, como las demás, este impuesto.

Esas tres compañías eran: la *Royal Mail Packet Company*, la *Compagnie des Messageries Maritimes de France* y la *Empresa Brasileira de Paquetes à vapor* (línea de Matto-Grosso).

Ayer ha llegado a nuestra noticia, y nadie ha dicho una sola palabra sobre ello, que la Compañía italiana de vapores *Gio. Battista Lavarello y C.* hace cinco meses se halla también exceptuada del pago del impuesto de faros.

Desde el día que empezó a tener aplicación la ley del impuesto de faros, dijo públicamente la *Revista Mercantil* que *ó todas las compañías ó ninguna compañía* debían pagar el impuesto de faros.

Entonces dijimos que era un privilegio ridículo el que se establecía en favor de la Compañía *Royal Mail Packet Company* y de la Compañía de *Messageries Maritimes de France*.

Entonces se nos decía que se hacia esta excepción con estas compañías porque fueron las *primitivas*.

Hoy ya se vé que la ley que sigue la *Empresa de Faros del Río de la Plata* para establecer sus privilegios, es únicamente el *capricho*.

Hoy volvemos a repetir:

O todas las compañías deben pagar el impuesto de faros, ó no lo debe pagar ninguna.

Pintar como querer

Después del barro que hizo con el telegrama de Tomkinson, sin saberlo por supuesto, el propietario del colega marítimo nos dedica ayer un suelto en que, sin duda, se propuso hacer nuestro retrato.

Se conoce a que nuestro colega le habían rozado la epidermis nuestras palabras y por eso no es extraño que en tan pocas frases haya dicho tantas sandeces.

Allí se dice, entre otras cosas, que la casa Camino y Pino, fué la *bienhechora* de sus dependientes!

Qué BEXHECTORES tienes, Benito!

Que se le pregunte algo sobre esto a Sres. Sandoval, Veiga, y Mansilla!

MOVIMIENTO DE LA PLAZA

IMPORTACION

Anoaz—Este artículo se halla escaso.

Del de Batavia no hay existencia. Su precio nominal, de 1\$15 a 1\$20 @ depósito.

El glacié se halla firme de 1\$35 a 1\$40 @ depósito. La última venta se efectuó a 1\$45 @.

Hay solamente dos tenedores de primera mano, y uno de ellos pide 1\$75 @ despachado.

La existencia es de 1,800 sacos.

AGUARANTE TURCO—Muy escaso. Hay gran pedido, tanto del español como del francés, ambos muy solicitados por los licoreros.

Así el de España, que cotizábamos en el precio corriente que hemos dado en los últimos números, de 120 a 125 \$ podemos cotizarlo hoy de 120 a 130 \$.

El de Francia también podemos cotizarlo de 85 a 87 \$.

El de Norte-América de 38 a 40 \$, de 80 a 82 \$.

ACEITE—Continúa el precio de 3 \$ 90 a 4 \$ para las buenas clases.

El de España se halla mas pedido.

Al de Génova no podemos darle el mismo precio, pues, a pesar del mejor envase, está más abundante y menos pedido.

Existencia de 2,000 a 2,500 cajones.

Existencia de Génova, 6,000 a 7,000 cajones.

El precio de la existencia en segunda mano es especulativo.

ALMENDRAS—En primera mano no hay existencias en los procedentes de Norte-América, única importación que recibimos, pues la de segunda se encuentra algo suplida y lo revenden a 8\$ quintal despachado, y 8\$ 50.

BALDOSAS—El mercado se halla suplido de las de Marsella, no pagándose por ellas mas de 20\$50 millar a bordo.

Las del Havre también desanimadas, variando su precio de 21 a 22 \$.

CARBON—El de Cardiff se cotiza nominalmente a 115 fts. a bordo.

Los de cocina se hallan en mejor situación, pudiendo señalar como seguro el precio de 15 \$ fuertes.

CAÑIZ—Las varias partidas que hemos recibido durante la quincena, especialmente de Inglaterra, dejan bien vista la plaza para el resto de la estación, prefiriendo el consumo las marcas acreditadas, abusando las inferiores, que no son de fácil realización a no ser con alguna rebaja en los precios.

CAÑA—Continúa de 68 a 70 \$ escasa.

Existencia en cestos de roble, 500 pipas.

La existencia de caña del Brasil son 150 pipas tanto de Pernambuco como de Bahía, y adoptamos este clasificación general porque hoy no se pide como anteriormente con preferencia la de Pernambuco, sino indistintamente Pernambuco y Bahía, y porque también sucede que llegan partidas de Pernambuco inferiores en calidad a las de Bahía y vice-versa.

Lo que se pide hoy es caña blanca y con cordón por la que se pagó el sábado 82 \$.

CARVÍ—El bueno, mordoso de 29 a 30 \$ y calculado una existencia de 550 sacos, aunque en realidad es difícil apreciarla porque se está vendiendo en muy pequeñas fracciones, hasta de 5 sacos.

El ordinario podría venderse de 26 a 27 \$, no hay, pero sería vendible.

FAUNA—El mercado se encuentra mal de este artículo.

De la nueva de Santa Catalina habrá únicamente en plaza 250 sacos. Sólo tan por ella 0,85 \$.

La vieja de Camino y Pino se vendió en el remate a 0,625 despachada.

De la de Porto-Alegre no hay existencia. Esta demandada y se podría tener la seguridad de venderse de 0,95 a 1,00 \$.

FUROS—En privada mano no hay existencias de los de Génova. Las buenas clases que nos llegan se colocan fácilmente a 4 de 3510 a 3550 cajones despachado.

Los de España no son pedidos. Cotizamos nominalmente de 2560 a 2580.

GENERA DE HAMBURGO Y HOLANDA—Las transacciones fueron en pequeña escala y sin variación de precios, pues para las existencias que vender en primera mano sus tenedores esperan que se opere una favorable reacción en el movimiento de la plaza para ese modo impedir una reducción de los precios.

HARINA—La de Chile se mantiene a 7 1/2 pesos fuertes, sin demanda.

Existencia: 6,000 sacos.

En la de Norte-América, de que no hay existencia, hay pedidos.

KEROSENE—La existencia es siempre crecida y su colocación es morosa a 0 \$ 38 galón despachado.

PASAS—Este artículo se halla en bonita posición.

Las pasas de uva de lecho, de las que no hay existencia y hay gran pedido, alcanzarían el precio de 3 \$ 20 a 3 \$ 30 con seguridad.

Las de Nápoles, a consecuencia de la

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Capital suscrito: £ 1.500,000 — \$ 7.050,000

LONDRES, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, ROSARIO Y CORDOBA

GIROS SOBRE

Londres
Amberes
Amsterdam
Hamburgo

Paris
Burdeos
Marsella
Bayona
Madrid
Bilbao

Santander
Vigo
Coruña
Cádiz
Barcelona
Lisboa

Génova
Nápoles
Nueva-York
Río Janeiro

Valparaíso
Las Palmas
Canarias
Santa Cruz
(Tenerife)

LINEA SEMANAL

P. S. N. C.

Pacific Steam Navigation Company

MES DE MARZO

PARA EUROPA

Tocando en Río Janeiro, Lisboa y Liverpool.
Cotopaxi Línea 9 de Marzo.
Lusitanía 9
Potosi 16
Corcovado 23
El Colopari y Potosi tocarán también en Bahía y Pernambuco.
El Lusitanía y Corcovado tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 de Marzo.
Aconcagua 19
Galeón 25
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaíso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.
Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del día fijado, no estarán obligados a demorar hasta aquella fecha, y podrán salir a las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino a Europa en ningún caso saldrán antes del día fijado anterior.
Boletos de ida y vuelta, con 25 p. g. descuento, válidos por un año de 1. clase.
Dinero a flete a precio conveniente.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la Compañía y también frutos del país para Europa.
Yarros, Hett y C. — agentes.
Perez Castellanos, 98.

COMPANIA ORIENTAL DE SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

LA LEGALIDAD

APROBADA POR DECRETO DEL GOBIERNO DE 29 DE NOVIEMBRE 1873

CAPITAL 1.000,000

Empezó sus operaciones el 3 de Enero 1873

Directores: D. A. F. BRAGA — D. ESTÉBAN RISSO — D. ENRIQUE FYNNE — Gerente: D. A. FERREIRA
ZABALA 34 Y CERRITO 92 Y 94

Dr. Jaime Costa y Blé
MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis 62 Cerrito 22

CONSULTAS DE 12 A 2 CONSULTAS DE 3 A 4

GRATIS A LOS POBRES

COÑAC

HENNESSY

DE

... y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN, Y. C. Oporto, Jerez, etc. — (embotellado y en barriles)

CHAMPAGNE DE AYALA Y C.

Chateau d'Ay

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos ejecutivos en el Río de la Plata.

JORGE BROWNEY Y C. Rincón 61

GLOVER BARGE Y C.

25 — RINCÓN — 25

AGENTES DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA ALIANZA

DE LONDRES

CAPITAL: 23.500.000 PESOS NACIONALES

ESTABLECIDA EN 1824

PAPEL DE CARTAS

PAPEL DE OFICIO

PAPEL RAYADO

PAPEL PARA LITÓGRAFOS

HINTA, LIBRETAS, LIBROS EN BLANCO, &c., &c.

Se vende por mayor con 30 p. % de rebaja.

Depósito, calle del Cerrito núm. 142

JOYERIA Y RELOJERIA

DE

LUIS ROSELLÓ Y H. OS

Los dueños de este establecimiento ofrecen de correspondencia el regreso de la totalidad capital destinado a hacer la reforma que pone su joyería a la altura de las principales de América.

Destacado se halle en el cuento se pueda desechar, reciben directamente por todos los paquetes de las principales fábricas de Europa el más moderno y elegante surtido de joyas, relojes y alhajas de todos gustos.

ESPECIALIDAD

EN BRILLANTES Y PIEDRAS PRECIOSAS

PRECIOS

AL ALCANCE DE TODOS

302 — CALLE SARANDI — 302

DOS AÑOS DE ÉXITO

FÁBRICA DE CAMISAS SOBRE MERIDA

PARADISO Y NIÑO

A. BION, CAMISERO

61 — CERRO — 61

Especialidad, en camisas, camisetas de franela y calzoncillos

SOBRE MEDIDA

ELEGANCIA, SOLIDEZ Y BUEN GUSTO

Selección, surtido de bordados, para señoritas

Calle 25 de Mayo núm. 213, frente al gran teatro Maricot.

OREJUELA & MUÑOZ

VINOS DE JEREZ - CONSIGNACIONES Y COMISIONES EN GENERAL - VINOS DE JEREZ

128 B — CALLE 25 DE MAYO — 128 B

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado: £ 1.500,000 / \$ 7.050,000 — Capital suscrito: £ 1.000,000 / \$ 4.700,000

ONDRES, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

J. SCARNICIA
DIRECTOR EN MONTEVIDEO

F. VANICLYN
DIRECTOR GÉRÈRE EN LA AMÉRICA DEL SUR

W. FLOWERDEW
GERENTE EN MONTEVIDEO

GIROS SOBRE

Londres: Casa Matriz y varios otros Bancos, al gusto del tomador.
Ciudades principales de Inglaterra.
Escocia: British Liner Bank y todas sus sucursales.
Irlanda: National Bank y todas sus sucursales.
París y todas las principales ciudades de Francia: sobre varios Bancos.
Amberes.
Berlín, Hamburgo, Colonia, Frankfurt y todas las principales ciudades del Imperio Alemán.
Génova, Nápoles y todas las principales ciudades de Italia.
Lisboa y Oporto.

Madrid, Barcelona, Vigo, Coruña y todas las principales ciudades de España, así como Gibraltar, Palma de Mallorca y Santa Cruz del Tenerife.
Ginebra y todas las principales ciudades de Suiza.
San Petersburgo, Amsterdam, Estocolmo, Constantinopla y Alejandría.
Canadá: Montreal y todas sus sucursales.
India, China y Japón: Chartered Merchant Bank y todas sus sucursales.
Río Janeiro, Nueva-York y San Francisco.

The Belgian Royal Mail Company

[LIMITED]

El magnífico vapor inglés

ARIADNE

Saldrá el 10 de Marzo más ó menos, con destino a Río Janeiro, Southampton, Amberes y Londres.

El magnífico vapor inglés

BONITA

Saldrá el día 23 de marzo con destino a Río Janeiro, Southampton, Amberes y Londres.

Woolgate Hns. — Zabala 58.

Gio-Batta Lavarello é Compañía

EL MENSUAL DE VAPORES ITALIANOS

El magnífico vapor de esta compañía

SUD-AMERICA

Saldrá el 19 de Marzo á las 2 de la tarde, llevando correspondencia y pasajeros para los siguientes puertos: Río Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles.

NOTA.— Las reclamaciones por envíos en mala condición deben hacerse dentro de las 18 horas del desembarque, para que se escuchen en las 48 horas del despacho.

El vapor francés de 1. clase

RIVADAVIA

Saldrá el 9 de Marzo.

E. Arnould y F. Autié, consignatarios.

Piedras, III.

Caprile y Picasso. — Misiones 41.

EL ACREDITADO COGNAC

RAYMOND MICHEL

IMPORTADO POR

COURRAS STEWART Y C. A.

SE ENCUENTRA EN LA

70-CALLE ZABALA-70

EL ESTUDIO

DEL DOCTOR BERINDUAGUE

Se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143
esquina con la calle Sarandí, [altos.]

COMPANIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATOS

CAÑERIAS

«Art. 6. No se comunica el gas sino a cañerías colocadas por orden y por operarios de la Compañía.

«Art. 7. La administración se reserva el derecho de cortar la cañería del gas por falta de puntualidad en el pago de las cuotas, de los gastos de trabajo y de consumo de gas, y no volverá á abrir la correspondiente sindicación de la instalación de las cañerías adeudadas, cualquiera que sea el habitante de las cañerías.

«Art. 8. La administración no reconoce el pago de las cuotas, consumo de gas, sino en vista del recibo con el sello de la Compañía.

El Depósito de la Compañía tiene un surtido completo de aparatos de gas y de toda clase.

Los precios sumamente reducidos.

IMPORTANT NOTICE

Single copies of weekly news paper from England, con lo que se comunica á la librería Europea calle de Mayo, 172; inmediatamente, y after the arrival of Royal and Pacific Mail Steamers.

N. B. — The Graphic, Illustrated London News, Engineer, Economist, and Pall Mall Budget are on hand and can be subscribed for at once.

Read Brothers.

COMPANIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATOS Y CAÑERIAS

LIBRERIA MARICOT

Con acuerdo al contrato vigente de iluminación á gas, la Compañía tiene la obligación y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del gas.

Se hace ésta prevención á los consumidores para evitar los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocación no sea hecha por orden y por operarios de la Compañía.

Para que los consumidores no sufran los perjuicios que pueda ocurrir en la colocación de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproducción del contrato vigente de iluminación á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquier otra clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares y los comerciantes que convenga, siendo obligatorio que la Compañía coloque en el lugar donde se instale y se fueran comprados en su casa, siempre que las condiciones y los convenientes para la instalación de la Compañía y Administrativa y de la Empresa, no haya objeción que hacer en lo que respecta á su bondad.»

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1874

Artículo

Acciones: por el 50 p. c. á cobrar sobre las acciones suscritas. \$ 25.000,00

Acciones: por 2.820 acciones á suscribir. 1.110.000,00

Muchos y material de escritorio: costo de lo existente. 1.300,00

Hipotecas: por las existentes. 69.518,92

Bienes inmuebles: propiedades ejecutadas y afectas á la garantía